

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°11-2025-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 09:15 de la mañana del día 19 de junio de 2025, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal a efecto de llevar a cabo la presente sesión, la cual es dirigida por el señor alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

El señor Alcalde Manuel Oswaldo Neciosup Rivera procede a las palabras de inicio de la presente sesión: Buenos días estimados regidores saludar a cada uno de ustedes, hoy día estamos en una sesión ordinaria emitiendo el saludo respectivo, así como a los funcionarios presente el Dr. Danty Vásquez Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Lic Jesús Ramos, Dr. Jorge Ubillus,

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivel.
3. Regidor Felix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

En este acto la Secretaria General, indica que por su intermedio señor Alcalde, podemos proseguir, ya que se establece el quorum reglamentario, se puede continuar con el desarrollo de la presente Sesión de Consejo, de la siguiente manera:

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. En virtud del artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo, se solicita la dispensa del ACTA DE LA SESIÓN N° 10-2025, acto seguido se aprueba por **UNANIMIDAD**.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

De conformidad al artículo 32° a 34° del Reglamento Interno de Concejo, la Secretaria General da cuenta de la siguiente documentación, de acuerdo a los puntos de agenda; asimismo se va proceder a someter a votación cada uno de los documentos por una cuestión de orden:

- ✓ SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COLABORACION INSTITUCIONAL ELETRONORTE S.A Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE, con eficacia anticipada al 28 de abril de 2025.
- ✓ ACEPTACION DE DONACION DE MICROS INALAMBRICOS, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A
- ✓ ACEPTACIÓN DE DONACION DE 4000 PAQUETES DE UTILES ESCOLARES, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A
- ✓ SOLICITO APROBACION DE ORDENANZA PARA LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE.

Miembros del Concejo Municipal. - Aprobar por unanimidad a fin de que sea tratado en la estación del Orden del Día.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS:

3.1. INFORMES:

SEÑOR ALCALDE ARQ. MANUEL NECIOSUP RIVERA:

Para comunicarles que referente a lo que se había manifestado sobre la UGM, es un reto muy importante que se nos ha puesto en esa gestión y nosotros queremos agradecer a los funcionarios porque han estado también detrás elaborando sus informes, ya que en el sistema hemos podido observar que desde el 2018 ha estado detenido estos proyectos porque justamente se han caldo porque no podían tener una opinión favorable de la PCM respecto a la UGM, además ya saben ustedes los terrenos que estaban sin sanear, hoy por hoy tenemos este proyecto del proyecto la Clake, Potrero en la cual ustedes estuvieron también presentes, donde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y DESASTRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Y.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE DESARROLLO DE REDES DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

la última reunión tuvieron conocimiento, fue que estaban un poco desubicados respecto, los pobladores al tema de la disolución de la JAAS, entonces se ha tenido que invitarlos ante el Ministerio de Vivienda para que puedan saber y posteriormente hemos tenido una reunión en las oficinas de alcaldía, donde han estado presentes el Ex presidente de la JAAS y también el Presidente del potrero de la JAAS Potrero; donde después de tanto tiempo recién tomaron conocimiento ya por parte de vivienda y bueno empezaron a aceptar este proceso, la cual dió motivo a que el sábado pasado los funcionarios que estuvieron presentes, la Ingeniera Zuleika Ramos, el Gerente de GDTI y el Ingeniero Freddy manifestaron que ya se había aceptado a través de esta acta de los dos sectores, esperando que ellos ingresen por mesa de partes aquí en la municipalidad y esto se pueda subir al sistema. Aún todavía no ingresan las actas, porque todavía está pendiente la Clake para que pueda reunir más del 70% de las firmas, como es un trabajo compartido que a nosotros nos interesa, porque lo que queremos es que el proyecto se cristalice, hoy día va a ir una comisión a apoyar, a buscar a estos beneficiarios para que puedan hacer el trabajo del llenado de las firmas y poder hacer que ellos ingresen el expediente, habíamos calculado que se tenía que presentar el día martes, y como ya prácticamente tenemos todo, entonces Vivienda nos dijo que con eso cumplíamos para que pueda aparecer en el sistema. Estamos a la espera de esta incorporación de las actas ante la municipalidad y se pueda correr esto en forma inmediata.

Así también para poder manifestarles que respecto al Proyecto de Obras por Impuesto del colegio Diego Ferré, de igual forma la ingeniera Zuleika está muy ligada, vinculada a este proceso, donde están avanzando ya con la parte de los actos administrativos para poder llevar a cabo el proceso como tal, no sé si se habrán enterado que la primera obra por impuestos por parte del gobierno regional es el sector Diego Ferré de Chiclayo, donde ya superan los 70 millones de soles, me parece; y el de Reque, Dios mediante sería el segundo, entonces estamos a la espera para que se puedan ir finiquitando los pasos que corresponden a este proceso.

Por otro lado, también para informarles que hemos tenido una reunión con los dirigentes del mercado temporal, bueno, ellos aún todavía siguen con ese malestar, hemos constatado también que de alguna forma esos productos están que se malogran, y en ese sentido, nosotros buscando la forma de apoyarlos, hemos presentado un documento al gobierno regional para que se nos ceda un pequeño bus que tienen, hasta ahora no tenemos respuesta, la idea es repararlo para ver si lo hacemos trabajar, porque ellos piden que se pueda colocar una unidad para que traslademos a las personas del centro hasta el mercado temporal, ida y vuelta. Estamos a la espera, habrá que ir, nuevamente al gobierno regional para ver si esto procede, y por otro lado también los comerciantes nos han pedido que hagamos unas campañas por lo menos una vez a la semana, así como hacemos la feria de la chacra de la olla en el parque, entonces estamos evaluando para ver de qué forma un día a la semana, posiblemente sea los miércoles, de acuerdo a la evaluación que hemos conversado directamente con ellos, podamos sostener esta gran necesidad de los señores. No lo hacemos sábado o domingo, porque ellos pueden tener mayor ingreso en sus recursos económicos.

Por último, también quiero hacerles saber que hemos presentado un Expediente a Registros Públicos por el tema de la lotización del sector Miraflores que viene desde el año pasado, estamos a la espera de un último paquete que hemos presentado por Sunarp, y, dependemos de las opiniones técnicas que se nos brinde. Aparte también seguramente ya tienen conocimiento de acuerdo a la última ley que ha salido, los sectores que están en posesión, sectores poblacionales que están en posesión en terrenos comunales, se puede hacer los trámites para poder otorgarles los títulos de propiedad. En ese sentido, el área de saneamiento físico legal está atendiendo de forma permanente y los Pinos son los primeros que creo que están ahí detrás para que se puedan presentar como corresponda. Luego les vamos informando en qué avances vamos.

Con lo cual consulta el Regidor Hugo; ¿Alcalde esa norma ha salido con reglamentación o solamente en Ley General?

Indiando el Señor alcalde, que en la última.

Interviene el Asesor Legal, indicando que; en el año 1987 nace este marco normativo que es la 26754, si no me equivoco, en la cual nos decía el proceso de que tenían las comunidades

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Efr. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncía
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Alc. Manuel Domingo Becerra Rentería
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo B. Videna Campos Requijo
SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL

campesinas para poder sanear sus propiedades, las comunidades campesinas. En el año 97 nuevamente se modifica solamente el literal b) del artículo 2 de esta norma y la antepenúltima modificatoria normativa que tiene fue en el año 2004, y ahí ya incorpora y les dice las excepciones cuando las comunidades campesinas no podían ser consideradas como terrenos comunales, por ejemplo, las que no estén inscritas como aborígenes en el Ministerio de Cultura, no estén consideradas. Hay 55 comunidades campesinas registradas en el Ministerio de Cultura, las cuales son 50 de la Amazonia y 5 campesinas dentro de ellas están consideradas, es la provincia de Ferreñafe, si usted ve en Chiclayo, no hay una comunidad campesina inscrita en el Ministerio de Cultura. En el ministerio de Cultura y por otro lado también dice que quienes estuvieron informalmente en ese espacio de la comunidad campesina, que si son comunidades campesinas inscritas en registros públicos, que si tienen su consolidación como comunidad campesina, sin embargo, por no estar inscritas en cultura, eso hace que se pierda ese requisito con la finalidad de poder formalizar la municipalidad de propiedad informal hasta el 31 de diciembre de 2015. Quiere decir que quienes estuvieron posesionales informalmente hasta el 31 de diciembre de 2015 a ellos no estamos hablando de una persona, sino estamos hablando de posicionales informales de un sector, estamos hablando de 15, 20, 30, 50 viviendas. Porque se confunde señor alcalde y señores Regidores, hay señores posesionarios, un solo señor sobre una hectárea de terreno y ahí no es posesionario informal, estamos hablando de vivienda para uso de vivienda, ahí es donde interviene la municipalidad y el otro requisito señor alcalde es que no haya ninguna acción de reivindicación, quiere decir que la comunidad campesina no haya iniciado un proceso judicial en ese sector de posesionarios informales. Siendo así no podríamos intervenir porque hay una acción legal en la cual el artículo 4 de la ley orgánica poder judicial y nuestra constitución prohíbe que cualquier sea el rango de cualquier institución pública no puede involucrarse en una acción legal ya formulada. Entonces se verificará técnica legalmente si hubieron algunas acciones legales en algún sector que donde estén las comunidades campesinas y ahí no intervendríamos. Se supone que si existe una acción legal que es reivindicatoria, que me restituyen el bien que me pertenece de acuerdo a fundamentos, me acortó de que tenga alguna, pero si no existe puede intervenir la municipalidad, esos son los requisitos que te exigen. Ese informe quería que se detalle, porque ya la población ha tomado conocimiento y están viniendo en grupos a preguntarnos a todos los que estamos en esta gestión y quieren algún tipo de respuesta, entonces me he tomado el tiempo de ver esta información y lo que dice el doctor Danty es cierto, estas modificaciones se han dado en el primer gobierno del doctor Meléndez en el 87, en el tiempo de David Chirinos en los 90, y esto ha ido estableciendo ciertas pautas para que las comunidades campesinas las de la costa solamente este tema, puedan tener una delimitación de sus funciones o de su jurisdicción, digámoslo así, porque ellos afirman que su comunidad campesina puede darle solamente para ahora dicen que ya le pueden dar para viviendas, y todas esas cosas y con acuerdo de asamblea y tal para que lo pueda dar. Antes solamente se decía que se respetaba el tema de terrenos agrícolas para el uso comunal, ahora ya se les está dando para el tema de vivienda, pero eso no les ha dado la facultad para que puedan con la municipalidad inscribirlos sin cumplir el procedimiento. Obligatoriamente tienen que cumplir los procedimientos, pero lo que dice el doctor Danty y creo que debe ser muy específico y constar en actas, es el tema de que la propiedad que se van a sanear no van a exceder los límites ya establecidos por ley, porque esto para algunos significa de que tiene media hectárea y quieren titular, entonces cuál va a ser la situación que conlleva a que la ley haya salido para el beneficio poblacional, ahí no justificaría y creo que no me equivoco doctor Danty.

Interviene el Asesor Legal: Indicando que es exclusivo para vivienda

Interviene Regidor Hugo: Indicando que lo señalado por el doctor Danty coste en actas para que pueda ser el respaldo de lo que nosotros tengamos que manifestar públicamente bajo cualquier circunstancia o ámbito en el que nos encontremos, porque algunos nos querrán sorprender de palabra, como a veces se ha podido decir con el tema de la Jazz del potrero, que han tenido malos entendidos y quieren ver que también algún regidor pueda decir lo contrario de lo que la norma dice. Entonces en esto si estamos de acuerdo en manejar un solo lenguaje público de que la ley ha salido para todos los pobladores, pero ceñidos al marco legal que establece la delimitación.

Interviene Señor Alcalde: Indicando que si se ha manifestado claramente, incluso a los que vienen, la profesional del área de Saneamiento Físico Legal está ya preparada, coordinando

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yacío
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yacío
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azuena Galindo Baca
COMISION DE RESPONSA DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldozar Campos Riquelme
COMISION DE RESPONSA DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Necloruy Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Algo. Viviana Morillo Briza Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardozo Martinez
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

lógicamente con el asesor legal para que se le exponga tal cual se tiene que decir que solamente es para vivienda y no es para que quiera mañana empezar a construir tampoco.

Interviene Asesor Legal: Indica que algo mas que se tiene que agregar es que no solamente se ha coordinado con la Oficina de prevencionamiento sino también con catastro. ¿Por qué? en épocas pasadas se ha cometido una vulneración al procedimiento normativo respecto a las comunidades campesinas, me refiero a lo siguiente. Ellos han comenzado a vender lotes, sin hacer su habilitación urbana, entonces desde allí hay un procedimiento en el cual catastro, ya saben, en la cual tienen que inspeccionar y verificar por qué han infringido el marco normativo, tienen que ser sancionados, dado no es de buena fe vender lotes sin haber saneado, haber dado la habilitación urbana, y cuando hablamos de saneamiento hablamos de una habilitación urbana y para dar una habilitación urbana mínimo tiene que tener por lo menos una hectárea en terreno, la administración urbana, acto que no se ha llegado señor alcalde y no se ha realizado, sino que ellos han hecho su plano de forma independiente de la comunidad y han comenzado, sin embargo, eso no nos quita que nosotros hagamos nuestro trabajo de formalizarlos informalmente, vamos a tener que hacer sin perjuicio de ello, se tiene que montar, hacer las acciones legales a la comunidad, porque la municipalidad, ojo alcalde, nuestra capacidad económica y técnica está sobrepasando porque no tenemos los recursos económicos, hacer los planos, mandar ingenieros, hacer toda esa logística, hay un costo económico, hay un costo y elevado, no es barato, porque sacar los planos, mandar toda la topografía, los puntos geodésicos que hoy día también registro público para exactitud de acuerdo a su catastro registral, es un trabajo que se puede hacer, definitivamente se puede hacer, yo creo que esta demanda de recursos, y demanda no solamente recursos para el equipo técnico, sino también para la implementación, estamos hablando de los papeles, estamos hablando de tinta, estamos hablando de drones, estamos hablando de estaciones totales, estamos hablando de hasta podríamos decir profesionales, el recurso humano, también logístico entonces es un trabajo amplio, pero que sí se puede hacer, yo estoy seguro de que los profesionales que están allí están capacitados cuando conversamos se notan las personas que conocen muy bien.

Interviene Regidora Carol: Indicando que tiene algunas interrogantes sobre su exposición. Yo vengo escuchando que la municipalidad otorgará títulos de propiedad. ¿La municipalidad va a otorgar los títulos? O va a realizar los expedientes para solicitar el otorgamiento de título de propiedad ante la Sunarp o ante Cofopri, o ante el organismo que corresponda.

Interviene el Señor Alcalde: Sí, gracias regidora, los procedimientos que se están enmarcando son los que tienen que realizar el trabajo compartido entre la población, que tienen que estar los representantes de los sectores y la parte técnica. ¿Es como cuando queremos presentar un expediente para una construcción, una edificación, bueno, el usuario tiene que presentar la información, verdad? En este caso, lo que nosotros estamos haciendo es que nosotros como municipalidad estamos desarrollando el planteamiento integral a través del levantamiento con drones, como ya lo mencionó el asesor legal, y aparte también tenemos que hacer la proyección de las calles, de las vías, el alineamiento, para que incluso se pueda ordenar, o sea, es todo un procedimiento. Una vez que se tenga ese trámite, luego se va a invitar a las personas para que en forma independiente puedan presentar su memoria descriptiva, porque nosotros ya vamos a tener la lotización identificada y también las coordenadas de cada uno de los lotes. Entonces, como es un trabajo articulado, pero cuando ya se tenga que hacer una inscripción a registros públicos, ahí lo que se tiene que hacer es por parte del usuario, tiene que pagar directamente a Sunarp, porque eso sería un costo que eso no lo podríamos nosotros tomar como responsabilidad. Sin embargo, también ha salido recién una nueva ley que nosotros como municipalidad en algunos trámites estamos exonerados de pagar ciertos derechos y por eso es que nosotros hemos ingresado un paquete de dieciséis lotes del sector Miraflores sin costo alguno, lo cual que si hubiese sido un privado hubiese pagado algo de ochocientos y tantos soles, que me lo dijeron, me fui personalmente porque tenía que ser el titular el que haga el ingreso, y bueno, eso son más o menos para que tengan una idea sobre los procedimientos que se están desarrollando.

Interviene Regidora Carol: Otra pregunta, señor Alcalde, sobre el personal autorizado para visitar las zonas y, por ejemplo, para ofrecer el levantamiento del plan, porque son gentes particulares, yo entiendo lo que van a realizar, este trabajo, tendría que tener algunas credenciales por parte de la municipalidad para evitar de repente alguna suplantaciones del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Ent. Virika Aracely Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azuena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO DE REDES DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balboa Campus Requeño
COMISION DE DESARROLLO DE REDES DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Mandovaldo Nechnup Rivera
COMISION DE DESARROLLO DE REDES DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arg. Mandovaldo Nechnup Rivera
COMISION DE DESARROLLO DE REDES DE SERVICIOS

señor alcalde, porque esto ya estoy escuchando en algunos sectores que ya está llegando tal ingeniero, tal arquitecto a ofrecer el trabajo, que todos están trabajando en coordinación con la municipalidad, pero ¿quién realmente está diciendo la verdad?, en ese sentido, yo pediría que se ponga especial cuidado en acreditar a las personas que realmente están haciendo el trabajo por parte de la municipalidad, para no dejarse de sorprender cuando aparezcan falsificadores o falsos tramitadores.

Interviene Señor Alcalde: Sí, efectivamente regidora, también he tenido conocimiento de algunas personas que están llendo a los sectores, me imagino basados a la ley, que quieren hacer su trabajo como corresponda, seguro, pero en realidad nosotros no podemos acreditar a ningún tercero. Nosotros tenemos aquí la profesional que es la ingeniera Inés Rebanal, que tiene un equipo técnico que son 4 jovencitos profesionales, también que están acreditados, ellos sí salen a campo a hacer el trabajo, lo que le estoy manifestando, y la población es la que atiende. ¿Por ejemplo, el día de ayer ha llegado del sector los Pinos, ha llegado queriendo saber cuál es la información, hemos estado con la parte técnica, la parte legal, se les ha dado la información, incluso también han llegado del sector que está ubicado, en Villa el Milagro, en ese sector que son terrenos comunales, donde ya hay viviendas, ese grupo ha llegado para poder explicarles, entonces, aparte también que ellos van a pagar la alcabala acá en Reque y van a empezar a hacer el trámite, porque antes estaban totalmente desubicados, ellos querían hacer sus trámites en Eten, entonces han llegado para conversar y bueno, se les ha dado la orientación para que puedan tener claro como municipalidad.

Interviene Regidor Hugo: Consultando si, ¿ellos están involucrados en el plano de Desarrollo Urbano, en la proyección de vías?

Interviene Señor Alcalde: Que sí, señalando en el mapa que en ese pedacito que está considerado como zona industrial, en estos terrenos que son de la comunidad campesina que se han asentado, tienen años viviendo, entonces ellos han llegado el día de ayer.

Interviene Regidor Hugo: Señalando que esos son los colindantes con el parque industrial que tiene a cargo el gobierno regional, que es una parte nada mas, que todo es de la comunidad campesina, pero una parte es para el parque industrial y otra parte está para poblacional.

Interviene Señor Alcalde: Pero yo creo que ahora con la evaluación y la visita de campo que se va a tener que hacer, porque recién han llegado y le hemos explicado lo que dice la ley, lo que dice nuestra ordenanza, y todo ello se les ha explicado, más allá de que empiecen ellos a iniciar su trámite para que puedan tener un acercamiento, si es que esta zona estaba pensada que iban a ser población de Eten, bueno, nosotros lo que queremos es que se reafirme, que queremos captarlo, entonces ellos han venido el día de ayer, eso es regidora Carol.

Para informarles también, que me acaba de comunicar la secretaria de la Asesoría Legal de Chiclayo, hoy día está saliendo el informe de la malla, y luego esperemos que en estos días convoquen a sesión de consejo, porque con eso ya sale aprobado la malla, el presupuesto, del proyecto del Estadio. Les comento que era el convenio es entre 220mil, creo, algo por ahí, como es convenio, porque nosotros hemos dado la malla, la malla lo han valorizado como algo de 18, 20, la cosa que el monto total que ellos tenían que dar era 195 mil soles, hace un mes creo menos, me fui a averiguar a presupuesto y solamente nos estaban dando 100 mil soles, y el resto lo teníamos que conseguir nosotros, osea imposible; he tenido que ir a conversar nuevamente con la alcaldesa, con el gerente, y me ofrecieron, y ahora ya salió aprobado, hace una semana, salió aprobada el presupuesto completo, 195mil soles, y ya ahorita es el informe legal que hoy día posiblemente pase ya para finiquitar esta parte.

Y el último punto era que quería hacerles de conocimiento que la Dra. Lau renunció el día lunes a la Gerencia de Servicios Municipales por motivos personales, se ha regresado a la capital, en ese sentido se ha pedido la idoneidad del funcionario Jorge Ubillus, el cual reúne todas las condiciones de acuerdo al informe de unidad, para poder darle la confianza para la Gerencia de Servicios Municipales. Él está acá presente, e invito para que se presente, doctor Jorge Ubillus.

Interviene Doctor Ubillus: Buenos días, señores regidores, señor alcalde de la que conforman el pleno del consejo municipal de la Municipalidad Distrital de Reque, el suscrito, abogado Jorge

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tte. Vilma Aracely Tello Esquivel
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yuclo
COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO E INFRAESTRUCTURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Valdivia Campos Requena
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Alc. Fátima Marín Rodríguez
SECRETARÍA GENERAL

Martín Ubillus Navarro, abogado colegiado y habilitado desde el año 2017; tengo ya un poco más de 08 años de experiencia en la Gestión Pública, de los cuales me ha servido para desempeñarme como Ejecutor Coactivo, auxiliar coactivo, Gerente de Asesoría Jurídica, y entre otros, abogado también del Gobierno Regional de la Lambayeque, dentro de las cuales ha sumado y ha conllevado a que en el informe de idoneidad yo pueda cumplir el perfil para poder desempeñar en el cargo de Gerente Servicios Municipales y Gestión Ambiental; ya estoy reuniéndome con el personal a cargo desde el día martes, estoy ejecutando algunas acciones propias y rápidas de la misma gerencia, porque tenemos 09 unidades funcionales, de las cuales hay muchas falencias y debilidades en varias de ellas, mediante las cuales pretendo no solucionar todos los problemas, pero sí poder dar, resolución a los problemas más pronto y continuos que se puedan presentar en el distrito de Reque y poder coadyuvar a la gestión que ustedes encabezan desde el año 2023 y si ustedes y el señor alcalde me lo permiten poder cerrar el año 2026 con éxito para gestión que ustedes presiden, mucho gusto y estoy a su disposición.

Interviene Regidor Hugo: Muy bien doctor, sobre la exposición que ha tenido sobre su persona, tenemos buenas referencias, hemos estado trabajando con usted en el tema de coactiva, bastante fuerte que se ha dado para el cumplimiento de metas y que se han logrado, sin embargo, esta área como usted bien dice, tiene varias unidades bajo su mando y las recomendaciones para un trabajo proactivo no está de más en el sentido de que como usted ha podido notar o lo habrá tenido conocimiento, es un área donde han pasado varios gerentes y todos ellos no han tenido, bajo el informe último que hemos elevado contra la CONTRALORIA, ninguno ha tenido un plan de trabajo fehaciente que haya podido sostener en el ejercicio de las funciones, con esta situación que ha fallado en el plan de trabajo, también se ha suscitado un tema de situaciones adversas con serenazgo, con obreros; donde el tema de su accionar se ha limitado a actividades, atención por actividades y más no a un sostenimiento de un plan de trabajo ni a un presupuesto establecido.

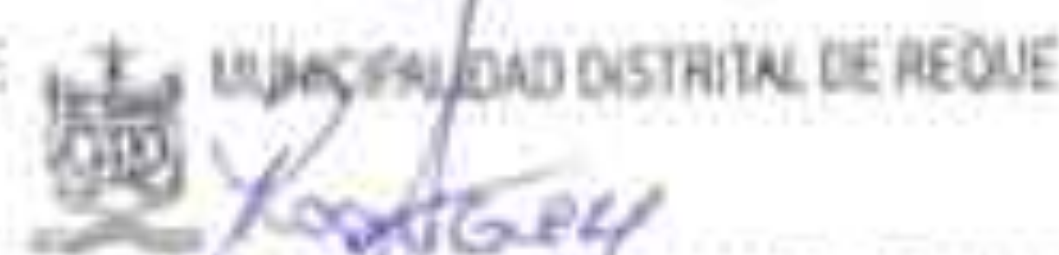
Entonces el presupuesto ha sido modificado varias oportunidades para poder atender actividades que se iban a suscitando; entonces yo desde la situación en la que me encuentro como regidor, yo le recomiendo tome control bajo un pequeño Plan de Trabajo inmediato que le pueda dar la orientación de lo que queda del año e ir barajando cuál va a ser la propuesta para el próximo y dejarle una situación de gerencia ordenada para lo que se preste. Eso es, por un lado; lo otro señor gerente, que ya con una cuestión muy pragmática, yo le solicito que le presten más atención al tema de parques y jardines y al tema de limpieza pública; sé que hay que batallar con varios temas ambientales, serenazgo, seguridad vial y una serie de cosas más, pero la imagen de la ciudad debe sostenerse para cualquier tema adicional.

Interviene Dr. Ubillus: Solamente para informarle señor alcalde, si me lo permite, el día de mañana estamos programando una jornada de baldeado del parque principal de Reque, ya he coordinado con los obreros, es más, yo voy a estar presente aquí en horas de la mañana, desde las cinco de la mañana que se está programando para poder embellecer la ciudad. Asimismo, en lo que va mis días de gestión he podido comprar lo que es el nylon de la podadora para poder habilitar lo que son el podado de las áreas verdes, también se está coordinando para posteriormente programar una jornada de limpieza tanto del casco urbano del distrito en lo que es entrada y salida para poder, y que en este caso el personal administrativo de la municipalidad pueda apoyar y sostener para con la maquinaria poder, digamos, lo que es la carretera principal y calles principales poder habilitarlas y poder tener un mejor ornato municipal, por así decirlo. Y en el tema de limpieza pública ya estoy coordinando también con los obreros; porque hay que hacer énfasis en que la población desde donde yo me encontraba reclama mucho por el tema limpieza pública. O sea, yo he estado cobrando impuesto predial, pero la población reclama mucho lo que son árbitros municipales, estamos entrando a tallar en lo que es serenazgo, limpieza pública y parques y jardines, que es la principal herramienta de la gerencia en que yo me encuentro. Eso para el informe que yo podría señalar.

Interviene Regidora Carol: Buenos días Señor Gerente, le habla la regidora Carol Galindo, entiendo y tenemos conocimiento que el área que usted está designado es un área muy compleja, muy grande, pero yo le sugiero, y nosotros los regidores somos el nexo entre la población y la administración también, y yo les sugiero que programen una mesa de trabajo con



Tec. Ent. Yvelina Aracely Tello Esquivel
COORDINADORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COORDINADORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Azupena Galindo Baca
COORDINADORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Hugo Balboa

Hugo Balboa
COORDINADORA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Arq. Manuel Domingo Neciosup Rivera

Arq. Manuel Domingo Neciosup Rivera
COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Ally Virginia Martínez López Grubiel
SECRETARÍA GENERAL

Felipe Cardozo Martínez
COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

los regidores para que nos escuche y escuche los pedidos de la población, a través nuestro, podría programarla señor Gerente dentro de su agenda.

Interviene Dr Jorge Ubillus: Correcto, por intermedio de su exposición el día de mañana, lo que pasa es que hoy día creo que es muy improbable por el tema de la sesión de consejo que ustedes tienen hoy, el día de mañana por el tema de la jornada de limpieza del parque, el tema de baldeo, yo considero que entre lunes y viernes usted me señala y programo en mi agenda para poder reunirnos.

Interviene el Señor Alcalde: Para informar que de acuerdo al seguimiento, el día 26 de junio va a sesionar la provincial, y ya tiene en carpeta el proyecto de Miraflores, de agua y desagüe, el expediente ya para que se haga la transferencia del Presupuesto y a regresado de asesoría jurídica lo referente a la malla ha regresado otra vez a Presupuesto, me están informando, que ya de inmediato, hoy mismo lo van a pasar, lo que se quiere es que los 2 se incorporen a la sesión del día 26 de junio, si fuese así, igual nos invitan y se les hace saber, en caso haya necesidad de estar de manera virtual o presencial.

REGIDOR HUGO BALDEMAR CAMPOS REQUEJO: - INFORMES:

Nos acaba de llegar la invitación para lo que es fiestas Patrias, en el oficio, a groso modo, no puedo visualizar el tema de la consideración de la sesión solemne, en el protocolo, no veo el tema de la sesión Solemne y el año pasado tuvimos un inconveniente con la sesión Solemne, no se había incorporado y tuvimos visita de invitados de honor. Entonces creo, yo de que si se va a llevar a cabo la sesión Solemne, creo que debería ser así, porque así se estila por protocolo, debe considerarse la presencia también del personal municipal, porque esta sesión no puede ser solamente entre el alcalde, de los regidores y unas cuantas personas que gusten quedarse, sino también dentro del protocolo al cual asumen una participación nuestros integrantes municipales en sus diferentes funciones y cargos.

Interviene Señor Alcalde: Si, incluso se había analizado para que sea en una sola fecha todo, por un tema de presupuesto pero el desfile la ceremonia es muy larga si la hacíamos uno solo, alumnos e institucional, entonces hemos visto de qué forma se pueda desarrollar, como siempre, las dos fechas, con la finalidad de que todo esto esté considerado en la programación. La sesión solemne no se puede anular, esa siempre se coloca, posiblemente la invitación es un tema que es parte del protocolo de la invitación que corresponde, pero la sesión no puede dejarse de hacer, que si podemos corregir algunas mejoras, las que el año pasado tuvimos y no se pudo desarrollar de la mejor manera.

Interviene Regidor Hugo: Indica que lo otro, señor Alcalde el tema de electronorte, ya que se va a tocar este tema, yo quiero hacer un pedido. Hay varios postes en nuestra ciudad que siguen teniendo el mismo problema, el mismo problema con el Peligro al Ciudadano; un poste que voy a incorporar a los que ya he mencionado en las sesiones pasadas, es el poste que está aquí en la primera esquina del colegio Diego Ferré, a la altura más o menos de la familia Chirinos Ponce, ese poste de luz está todo resquebrajado, parece que el fierro por dentro ya cumplió y está oxidado y el concreto se está inflando, ese poste tiene cableado de luz, pertenece a Electronorte y creo yo que debería hacerse su cambio, pero ya sería un trámite administrativo que se tenga que hacer, lo informo para que lo tengan en cuenta de la atención.

Lo otro, señor alcalde, es el tema de la lo que se está haciendo con el tema del regado de parques, si bien ya se lo he recomendado al gerente, no está de más decir que aún adolecemos el tema del horario en el que se riegan los parques, en el parque del cruce, que es de alguna manera la atención que le estoy prestando, ya hemos cumplido con la plantación de árboles, con motivar al colegio a través de su persona, con la donación de manguera, pero hay una situación de que hay 2 obreros o 2 personas que se están ocupando de la limpieza del parque, pero el regado está quedando desatendido por el tema de la des-coordinación entre el pozo de agua que está en el estadio y el uso adecuado o la atención de materiales para el regado oportuno de las áreas verdes, quisiera que eso también se incorpore a la a las tareas del Gerente para que lo pueda coordinar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Ent. Virika Aracely Yello Esquivel
COORDINADORA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yrco
COMISIONADA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIONADA DE DESARROLLO DE RECURSOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Martínez Rosero Grahl
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felly Cardoza Martínez
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lo otro señor alcalde es sobre el tema de la programación de fiscalización, hay documentación que se me ha enviado y lo tengo que decir en la evaluación que estamos haciendo, no me había percatado que hay una frase que envía el ex jefe de la unidad de presupuesto, donde manifiesta que hay información que le estamos solicitando, pero que no se encuentra en su despacho y que la podemos visualizar en el portal web de la municipalidad, ¿entonces, señor alcalde, a qué apunto con este informe? De que la responsabilidad que se asume es una situación de bastante cuidado, no es y para mí no creo que sea permisible que un funcionario nos tenga que derivar al portal cuando son documentos de gestión, cuando son documentos de uso práctico diario en la evaluación del desarrollo de sus funciones; ¿Y a qué me refiero? Me refiero al tema de los CV, me refiero a la programación de gasto anual; me refiero al tema de la distribución presupuestal a los proyectos que se están considerando para el año en ejercicio, entonces el anterior jefe presupuesto nos refería, a pesar de eso hemos entrado al portal, hemos podido obtener eso, pero no creo, señor alcalde, que esta situación se tenga que repetir, esa es una de las situaciones, sé que el funcionario ya no está, pero quien haya asumido que el contador Carlos Chiroque, con él no hemos tenido esos inconvenientes, pero creo que debería ser una situación para no dejar pasar por alto.

Por lo otro, es que en el tema del informe, señor alcalde, que debo reiterar es el tema de las atribuciones de Funciones del Despacho de Alcaldía, revisando nosotros las sesiones de consejo pasadas, hemos tenido que tomar nuevamente reiterativo sobre el informe mensual que el alcalde debe realizar al consejo municipal sobre los ingresos y gastos de la municipalidad, no estamos recibiendo esa información ya varios meses y creemos que eso de alguna manera nos va a nosotros ejemplificar cuál es la distribución que se está haciendo sobre el gasto mensual, a qué se está apuntando en la atención del servicio; señor alcalde, como lo decía, es parte de las atribuciones del despacho de alcaldía, sé que usted lo derivó la atención, no sé si a Recursos Humanos, no recuerdo, pero usted derivó el memorándum y de esa fecha hoy no ha tenido atención, entonces creo yo, señor alcalde, de que debe reiterar esa situación y responsabilizar, por qué no se nos está alcanzando esa información que tiene acuerdo de consejo, que es una situación de orden administrativo; tiene un respaldo legal porque está en uso de sus atribuciones, pero también, señor alcalde, es una situación que le conlleva a usted responsabilidades y si usted ya las derivó, la responsabilidad las está asumiendo a quién usted le ha delegado y creo que eso debería atenderse también con rapidez. Este mes esperamos que nos llegue el informe que hemos pedido en la sesión, no me acuerdo qué sesión fue, del año pasado, lo realizamos, pero está con acuerdo de consejo, en el archivo debe constar. Esos son los informes generales que tengo que dar

PEDIDO:

No tengo ningún pedido.

REGIDORA VIELKA ARACELY TELLO ESQUIVES:

INFORMES:

Señala que ya que tenemos a nuestro nuevo gerente del área de Servicios Municipales, decirle señor alcalde que esto sobre la fiscalización como usted lo dijo, que están trabajando en la vía ambulatoria, nos damos cuenta de que tenemos 2 fiscalizadores trabajando para erradicar los ambulantes de las calles; pero mucho me doy cuenta de que los fiscalizadores en vez de estar trabajando y erradicar al ambulante, se paran en una esquina como ya lo he dicho, paran en el celular, paran ayudando al ambulante a guardar las cosas en el carro mientras llegan los serenazgos a sacarlos; yo creo que parte de la función del fiscalizador, porque está en la calle, tiene que el mantenerse enérgico, puede cumplir con sus funciones y erradicar el ambulante, vemos que toda la calle Real, la calle San Martín, la Jorge Chávez, todos está ingresando, inclusive ayer e visto que esta una furgoneta, vendedores ambulantes en el parque y lo que tiene el fiscalizado, lo que tienen que estar llamando es el serenazgo para que los apoye, serenazgo es parte de apoyo, hubiera algún riesgo, pero si ellos son fiscalizadores, ya que está acá el gerente, yo quisiera que me explique cuáles son sus funciones de los señores fiscalizadores de la calle, porque si es así, nosotros tenemos de más en la calle pagándoles a 2 personas que no hacen nada, no cumplen su función todo el día se pasean todas las cuadras, todas las calles, lo veo que andan acompañados hasta a pie con la Serena Jesús Ojeda, que tienen que estar acompañando para estar radicando ambulantes. Ese es en un aspecto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DE DESARROLLO URBANO Y COMERCIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Isabel Del Milagro Rodriguez Yocio
COMISION DE DEMARCACION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Miguel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balboa Campos Requeno
COMISION DE DESARROLLO URBANO Y COMERCIO

Abg. Vladimir Matos Rivero Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Carreza Martinez
GERENTE AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Lo otro de que además de eso, de que muchos nos están llamando por teléfono, bueno a mi particularmente de que contestaba el procurador anteriormente encargado, el señor doctor Ubillus, decían los usuarios que venían a cancelar que estaban con sus cuentas, la mayoría estaban con sus cuentas embargadas y hay un problema porque están viniendo a pedir que les apoyen en solucionar cómo van a levantar sus cuentas embargadas. Y el abogado le estaba diciendo, de que eso ya es parte de la misma empresa que tiene que dejarles que les dejen ya sus cuentas luego y después hacerles el exhorto de devolverles el dinero, sabiendo que hay usuarios que vienen, han cancelado casi en su totalidad el dinero que adeudaban en las cuentas y están incómodos que inclusive quieren denunciar a la municipalidad, porque no les han devuelto en su totalidad el dinero, han pagado más de 4 mil soles y solamente les han devuelto 2 mil soles, sabiendo que acá estábamos en amnistía y aun así no les han hecho la devolución de todo el dinero. ¿Es por eso que como ya está el gerente acá, quisiera que me explicara el por qué no se ha hecho el seguimiento de esa devolución o tenía que ser el usuario mismo ir al mismo banco para ver lo de su cuenta para que hagan la devolución? No es uno ni dos, son varios los que les han embargado.

Interviene el Dr. Ubillus: A lo que Usted manifiesta, se presentaron tres casos particulares en el área de ejecución cobranza coactiva. Lo que sucede es que cuando los bancos captan los fondos de los contribuyentes, el banco nos informa a nosotros de ciertos montos que ya había captado, entonces, por un tema, mi metodología de trabajo es no tener mucho tiempo aguantados los documentos en el área, entonces, en el plazo más o menos de dos, tres días después de haber llegado la comunicación de los bancos, yo procedí a emitir la resolución de ejecución coactiva. Lo que es la ejecución forzosa, esos montos que se habían retenido ya no estén retenidos en el banco, sino que sean trasladados a la cuenta de la municipalidad para posteriormente imputar el pago y descargar los pagos en el sistema que tenemos en el tema del SIAF y el sistema el SRT. Posteriormente, en ese interín de que yo remito la información al banco, la ejecución forzosa, aparecen los contribuyentes en las instalaciones de la municipalidad digital de acá de Reque, señalándome de que habían retenido los fondos; entonces yo les indiqué que a efecto de poder contrarrestar que los fondos sean remitidos hacia el banco, vengan a cancelar pero máximo hoy o mañana; los señores aparecieron después de 3, 4 días, dependiendo, no todos fueron así en realidad, sino que más o menos el plazo 3, 4 días posteriores vinieron con el dinero, me dijeron doctor ya queremos cancelar, digo yo no les puedo negar que no cancele, cancelen e inmediatamente voy a levantar los embargos correspondientes; mientras yo hice el levantamiento de embargo, que fueron un plazo de 3, 4 días máximo, creo que se podía, yo remito información al banco, o sea, remito la resolución suspensión de cobranza coactiva y el levantamiento de todos los embargos. Cuando yo voy a dejar la resolución, el mando me dice doctor, pero acá tienes tres cheques para reclamarlos. Yo lo veo y digo estos son los montos de los señores que estoy solicitando el levantamiento; nosotros de forma así digamos de oficio no podemos hacerlo, lo que tú tienes que hacer es llevarte los cheques, vienes acá y me lo devuelves en el plazo conforme a ley, entonces yo recibí los cheques el día jueves, el día jueves de la semana antepasada, el día viernes yo vine, proyecté la resolución y el día lunes recién hemos notificado, porque usted sabe que se notifican con los notificadores que nosotros tenemos acá en la municipalidad, que ellos no es que yo les entregue el trabajo ahorita y ahorita mismo se van, sino que hay una programación preestablecida, entonces ya se ha procedido a devolver los cheques este lunes qué pasó, para que los montos de los 4 mil soles que usted me señala ya sean devueltos a los señores, no solamente es ese caso, son como dos, tres casos más, está haciendo el chofer, está la señora, el esposo de la esposa, la mamá de la señora y hay otro contribuyente más, que ya se ha procedido devolver para que el banco ese dinero les devuelve en sus cuentas procedentes. Ya se ha hecho todo el trámite administrativo y es más, ya comuniqué también al amigo Eduardo del banco BCP donde ha ocurrido este problema que para la próxima me comunique previamente a mí, porque claro, ha habido una falta de coordinación en el tema de que; cuando los contribuyentes llegaron hacia nosotros, para que ellos mismos hubieran llamado por favor no remita los fondos para que posteriormente yo estoy cancelando acá. Es el caso que hizo las Arenas, yo a las Arenas igualito le embargué; supuestamente remiti los fondos, yo le digo para que no me remita los fondos y las Arenas no me remitieron los fondos, y las Arenas vino y me abonó directamente acá los 17 mil soles a nivel de caja. O sea, ha habido una falta de comunicación con el banco y con los contribuyentes propiamente dicho.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Mantol Riquelme
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardesa Martinez
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Ent. Viletka Aracely Yello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Y.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE MEDIDAS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Ayer también tuvimos una reunión con el jefe técnico Rivera, con los regidores, en la sala de regidores para ver acerca del trabajo de serenazgo, que vemos que no tiene mucha empatía con su jefe, inclusive entre compañeros; entonces yo no quiero trabajar con él, ponme mejor con él, yo no quiero trabajar acá, entonces eso no se me dijo. ¿Y ahora? Entonces, el día de ayer hemos conversado con ellos bonito, tratando de resolver las dificultades al menos, y llegar a un punto estratégico. ¿Por qué? Porque se ven muchos descansos, alcalde, de los serenos, se ven muchos descansos médicos, descansos internos que sí se pueden dar, porque a veces se han dado el día de hoy trabajador el día del padre y tenían que tomar su día libre y otros serenos les descubren sus días que ellos descansan y les descubren sus fechas; ¿Pero qué pasaba? Que había serenos que ya tenían 3, tenían hasta más de 4 o 5 días de descanso en el acumulado, entonces, a mi parecer, yo no creo que deberían haberse acumulado tanto; como le dije, especifique, en ninguna entidad se ve que yo puedo acumular más de 5 descansos, internamente se puede interno hasta 2, pero 5 y se van a veces a los 3, 4 días de descanso.

PEDIDOS:

No tengo ningún pedido

REGIDOR FELIX CARDOZA MARTÍNEZ:

INFORME:

Aprovechando que esta acá el Gerente de Servicios Municipales que soy el presidente de esta comisión, en las distintas visitas que se ha hecho al estadio, en esta oportunidad he visto demasiada chatarra que hay de volquetes, motos que tienen aya no sé si 2, 3 gestiones amontonadas que ocupan demasiado espacio, cuando nosotros recién entramos a la gestión, se manifestó, creo que se iba a aprobar una comisión de baja, por que, ya es demasiado, nos vamos a ir y va a seguir ese espacio que se cubre, que son aproximadamente como 30, 40 metros, y los volquetes que son nuevos están en el sol, es algo ilógico, que la chatarra se cubra con techo y los volquetes estén en el sol; si se reubica eso por el momento, o se da de baja para que los volquetes no estén a la intemperie. Asimismo, he visto de las tres motos cargueras, que nos donó el gobierno regional el año pasado, hay dos motos que no tienen uso, están sucias, no, si le falta mantenimiento, yo le envié un video al Ing Juan Manuel, de que me informe la situación de esas dos motos, y hasta la fecha no me ha respondido, yo lo dejo en constancia para que se le comunique, esa dos motos nuevas son de esta gestión del año pasado, de las tres motos, una está operativa, dos motos están que se oxidan, porque más se malogran estacionadas ahí en la polvadera, todo que estamos trabajando, mucho se necesita para cargar agua en los tanques, para regar las plantas, no tienen placas, no sé ya tienen un año que no tienen placa esas motos cargueras, que fueron donadas por el Gobierno Regional el año pasado.

Asimismo, no sé el problema eléctrico que hay en el estadio, porque hablan 2 reflectores que alumbran justamente los volquetes y ahorita ya están apagadas. Parece que hay una sobrecarga de energía cuando prenden luces del mercado temporal, no sé si se hizo el cambio del transformador, entonces ahí está el problema. Entonces la motobomba que está en el estadio, que es la que genera el agua, se puede quemar, y por un problema eléctrico que se puede solucionar, lo ven los especialistas, lo informo para que se tome en cuenta eso; el guardián en las noches para sin luz, informó que tampoco no le han brindado linterna de mano, para que haga su recorrido en el estadio, y esas máquinas del gobierno original, pues tienen computadoras, todo, y anteriormente ya habido robos en el estadio, lo amarraron al vigilante y se llevaron las motobombas ya tiene dos semanas que no tiene luces el estadio, para poder evitar este tipo de robo que puede suceder, como dijo el regidor Hugo de ahí sale el agua para el parque del cruce, no sé por qué la coordinación que no hay, para que puedan prender la bomba, porque anteriormente lo hacían los que encargaban el compostaje, ellos regaban el parque una vez a la semana, regaban dos señores que estaban en compostaje.

PEDIDOS:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Vialka Aracely Tello Esquivas
COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Isabel Delmilitado Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE DEFENSA DE RECURSOS DE AGUA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Ballester Campos Requena
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESQUERÍA Y TURISMO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Llanos Neciosup Rivera
ALCALDE

Ally. Viorito Marisol Brann Grubiel
SECRETARÍA GENERAL

Felix Cardoza Martinez
REGIDOR

Solicita una mesa de Mesa de Trabajo con el Gerente de Servicios Municipales para realizar coordinaciones respecto a su Plan de Trabajo, realizar coordinaciones referente a Seguridad Ciudadana, Serenazgo y trabajar de manera conjunta

REGIDORA YSABEL DEL MILAGRO RODRÍGUEZ YNCIO:

Buenos días, no tengo nada que informar ni pedido.

REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA:

INFORME:

Señala que hay una zona, que es en la esquina de Elías Aguirre con Mariscal Castilla en la esquina del colegio 10050 del nivel inicial que siempre se mantiene a oscuras y me parece peligroso eso. No sé si podrá hacer las gestiones para que ahí vean si hay poste o coloquen un poste con alumbrado, hace 15 días llamé a Electronorte para solicitar que arreglen las averías del servicio público de la calle El Niño, mencioné de 4 postes que los focos estaban malogrados, vinieron y me dijeron cuales son los postes que estaban malogrados, en la noche se pueden ver que no prenden los focos, e indique que revisen, y solamente vieron el poste que está acá en la esquina de este parque y hasta el momento no está bien, sigue fallando y siempre se nota punto de oscuridad en la calle, se debe tener en cuenta eso también.

Otro es mi preocupación señor alcalde porque ahora que estoy permaneciendo en mi domicilio estoy notando de que el horario del agua, en horas de la mañana es de 45 a 1 hora nada más, el agua llega entre 7 o 7:15 y a las 08:00 de la mañana ya no hay agua, en la tarde es lo mismo y en la noche solamente media hora y la tarifa del agua ha subido. No sé qué explicación nos puede dar.

Interviene Señor Alcalde: En ese caso regidora, no sé si como una usuaria podría ser que se extienda un documento y nosotros lo elevamos a EPSEL, podría ser uno de los caminos para poder tener esa referencia o en tal caso hacer un informe, pero del dicho a veces no hay la veracidad, entonces sería bueno que se traslade un informe, vuelvo a repetir, como una ciudadana y nosotros lo canalizamos a EPSEL.

PEDIDO:

Solicito una Mesa de Trabajo con el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y con el equipo encargado de la formalización de este proceso para que nos informe, porque tenemos muchas interrogantes que hacer, recibimos también muchas interrogantes, nosotros no desconocemos el tema, en primer lugar para conocer el Equipo y en segundo lugar para conocer el proceso que se está realizando, habilitación urbana, zonificación de vías, si se va a coordinar con las asociaciones vecinales, todo eso queremos saber en una reunión de trabajo y que se programe lo más pronto posible

La secretaria general da cuenta, que se someterá a votación los pedidos formulados por los señores regidores: Regidor Félix Cardoza Martínez y Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera se somete a votación el pedido de los Regidores Félix Cardoza Martínez y la Regidora Carol Azucena Galindo Baca, el mismo que se aprobó por UNANIDAD para que pasen a la orden del día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

✓ **INFORME LEGAL N° 91-2025-MDR/OGAJ** de fecha 16 de junio de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre **SUSCRIPCION DE CONVENIO DE**


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Enf. Violeta Aracely Tello Esquivas
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo B. Aldemar Campos Requeno
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Ayo. Yvonne Marisol Bravo Grebner
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

COLABORACION INSTITUCIONAL ELETRONORTE S.A Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE, con eficacia anticipada al 28 de abril de 2025.

a.- Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al Asesor Legal, quien señala que con fecha 14 de mayo de 2024, mediante el escrito 047-2025, el gerente comercial de Distriluz solicita a usted señor Alcalde como titular de esta entidad pública, la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional, el objeto es que se le otorgue un espacio entre los ambientes de la institución edil con la finalidad de que se pueda realizar actividades propias de reclamos, pagos de los servicios y reclamos sobre el servicio básico que es de luz, a través de los Informes técnicos, la unidad funcional de Secretaría General solicito a Control Patrimonial el Informe técnico correspondiente, así como también al informe de las áreas competentes con la finalidad de ver la procedencia de la Suscripción de este convenio y la evaluación dada de estos informes técnicos se puede determinar después de que existe un espacio, como cada uno de ustedes también saben, señores regidores que, se está ocupando el espacio con la finalidad de que tengamos el servicio a los ciudadanos también más cercanos a Electronorte en este caso a la población y en virtud al artículo numeral 88.1 al artículo 88 del texto único ordenado de la ley 27444 habla de la colaboración entre entidades Públicas y esta se radica a través de convenios de colaboración, fundamento legal que nos da la misma 27444 y que también nos establece la misma ley orgánica y municipalidades en su artículo 9 de la ley orgánica 27972, en ese sentido señor alcalde ha sido elevado a sesión de consejo para que sea aprobado, pero con eficacia anticipada.

Se somete a debate:

Interviene el regidor Hugo: Consultando ¿si es un Convenio Marco o es un Convenio Especifico?

Interviene el Asesor Legal: Señalando que es un Convenio específico.

Interviene Regidor Hugo: Señala que si es un Convenio Especifico, falta que nos detalle ¿cuáles son los beneficios para la municipalidad? ¿Cuáles son los beneficios para ellos también?. Porque yo entiendo cuando dimos el primer espacio de la cobertura, tratamos, inclusive fui yo el que le pidió que se le acondicione para que pueda de alguna manera desarrollarse con normalidad y le den una atención adecuada a la población, pero; sin embargo, ya tratándose de una situación comercial hay que ver cuál es de alguna manera el beneficio para la municipalidad, porque la municipalidad en cierta manera va a venir escuchando todo el pleiterio que va a venir la población a reclamar la Electronorte por una u otra cosa y eso lo sabemos, como cuando el ejecutor coactivo ha reaccionado en nombre de la municipalidad, la población viene y no todos hablan igual, igualito le va a pasar al funcionario de electro norte que va a tener que resistir un tema de presión poblacional. Entonces eso es por un lado. Por otro lado el tema de que si bien el espacio que ocupa es una especie de apertura a nivel municipal como autoridad va a demandar acondicionamiento y ese acondicionamiento, no sabemos si le va a implicar puntos de luz, una cobertura tipo oficina adicional, horas, la llave, a qué hora se retiran o a qué hora se quedan, por que no sé si ellos tienen horario corrido o no, no sé si van a acoplarse al horario municipal que tiene horario partido, todos salen y quien se queda el guardián a veces tiene que la hora de descanso aprovecha limpiar oficinas que son de estricto restricción para funcionarios. Entonces esas situaciones quisiera que nos detallen para saber a qué nos estamos aperturando, por que no es como darle una infraestructura y tiene llave en puerta, vean cómo se desarrolla de manera individual, pero aquí están dentro del palacio municipal donde la máxima autoridad es el alcalde y el Consejo municipal, pero los demás que se suman a la tarea tienen que acoplarse o acondicionarse a lo que ya esta establecido según reglamento. Eso es lo que quisiera que se me informe.

Interviene Asesor Legal: Indica que referente al convenio, el espacio es el ya establecido por la municipalidad, la cual está dentro de las obligaciones y contra prestaciones por ambas partes. La municipalidad se compromete a ceder un espacio de (solamente falta llenar el espacio de cuatro metros cuadrados son) que en la actualidad viene ocupando, en las condiciones y el horario es dentro del horario de atención de nosotros como municipalidad; Electronorte se compromete a preservar el espacio de entrega y a construir un modulo, se van a encargar de habilitar un modulo de orientación al usuario, se encargan ellos de pagar su espacio de servicio de energía con recursos propios, instalándose un equipo de computo, que se compone de escritorio, 2 sillas.

Abg. Viviana Marcelina Gualberti
SECRETARIA GENERAL

Felix Cardozo Martinez
CONSEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RECURSOS DE INICIATIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Manuel Domingo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Ballesteros Esquivel Requijo
COMISION DE GESTION DE RECURSOS DE INICIATIVA

módem, Internet, asistencia al cliente; y como prestación la municipalidad ellos dan una contra prestación de dentro de la vigencia de un año, charlas de seguridad eléctricas mensuales dirigidas al personal de la municipalidad.

Interviene Regidor Hugo: El cual señala que este convenio debería surgir un mayor análisis, ¿Ahora no quiero ponerle pretextos, pero si es para una atención al ciudadano, bienvenido sea, pero si es por una atención comercial, creo que debemos ser consecuentes que es una entidad que genera recursos, y genera recursos para de alguna manera ponerlos de vuelta a la población, nosotros generamos recursos y no nos alcanza para revertirlo a la población, entonces cuál es el costo beneficio para la institución? ¿Nos apoyarían algo las charlas de electricidad? Yo dudo que eso le pueda servir al personal municipal, salvo al tema de los que están en mantenimiento, pero para una cuestión institucional no me parece que sea lo único que tenga que aportar a esta entidad. Yo no estoy de acuerdo en estas circunstancias dentro de mi evaluación, porque no tiene una evaluación más profunda.

En todo caso que se analice el convenio para ver cuál es el beneficio adicional que tiene la municipalidad para que pueda suscribir este convenio; no sé si tenemos convenio marco porque podríamos nosotros también ver de qué manera en los específicos se pueda dar este tipo de apoyo.

Interviene Señor Alcalde: Señala que esto no es tan urgente como otras que sí pueden ser, en ese caso dejemos que esto a través de las recomendaciones se pueda mejorar.

Interviene Asesor Legal: Indica que en todo caso que señor alcalde que te establezca qué otro aporte podría dar observaciones, qué aporte económico que podrían dar a la municipalidad aparte de Charla

Interviene Regidor Félix. Indicando que viendo las fallas que hay en el estadio, y viendo lo complicado que es la adquisición del transformador, ya como e escuchado con su palabra, no llegan a arreglarlo este año, se le puede pedir a Electronorte, que derrepente ponga postes internos al estadio, mejor alumbrado en las maquinarias.

Interviene Asesor Legal: Señala que podría ser el tema del estadio que acaba de decir el regidor, indicarle que tiene que ver un informe técnico, cuáles son las fallas para que ellos implementen en el convenio, y con un documento señor alcalde se le puede correr traslado que en el acuerdo de consejo lo observan y si lo pueden incorporar esta cláusula en el convenio para que lo puedan suscribir.

En conclusión se somete a votación y **NO SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO COLABORACION INSTITUCIONAL ELETRONORTE S.A Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE.**

Informe Legal N° 91-2025 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, con fecha 16 de junio de 2025, sobre **ACEPTACION DE DONACION DE MICROS INALAMBRICOS, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A**

b.- Secretaria General. - En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra a la Lic. Jesús Ramos, quien señala que en esta oportunidad la Gerencia de Desarrollo Social presenta ante ustedes el informe técnico para su aprobación posterior en relación a la donación de micros inalámbricos que nos fue dado por la empresa Cerro Verde e indicar que ya nosotros venimos trabajando con la empresa a través de diversas intervenciones, y en esta oportunidad en relación a este pedido se va para el fortalecimiento de lo que es el área de cultura, dado de que estos micros inalámbricos no fueron de gran uso para lo que fue el desarrollo de las actividades de semana santa. Con ello la municipalidad lógicamente se empodera también a realizar diversas acciones para el uso de lo que es la cultura y lo que es las intervenciones que consideren pertinentes a través de la gerencia. La cantidad de los micros recibidos fueron doce micros de marca Shure, los mismos que cuentan con todas sus cajas y todo; y el monto recibido según la empresa es de 19,500 soles, es el precio de la intervención de la inversión que realizaba la empresa Cerro Verde, estos micros son de última generación, como repito, son para la fortaleza misma de la gestión en la intervención de cultura, y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Ent. Vielha Aracely Tello Esquivos
COORDINADORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Abp. Viviana Murillo Siquero Gumbiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Carroza Martinez
Tercera Vicepresidencia del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

lógicamente pues para profundizar más lo que es el trabajo que venimos haciendo en coordinación con la parroquia, lo que es las actividades de Semana Santa.

Con Informe Legal N° 89-2025, referente a la ACEPTACION DE DONACION DE 4000 PAQUETES DE UTILES ESCOLARES, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A

c.- Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra a la Lic. Jesús Ramos Távara, informa que a través de la Gerencia de Desarrollo Social, en coordinación con el señor alcalde, en Coordinación con la empresa Cerro Verde, se solicitó para este año la donación de útiles escolares, en esta oportunidad, teniendo en cuenta la alta demanda que tenemos, se ha solicitado 4 mil paquetes, fueron distribuidos de 1000 paquetes para los escolares del inicial pronoi, 2 mil paquetes para los que son primarios y 1000 paquetes para los que fueron secundarios. En esta oportunidad la empresa Cerro Verde ha cubierto la expectativa, lógicamente no puede cubrir del todo, pero al menos a los mayores grados posibles lo que es secundario, porque inicial, pronoi y primaria si se logra cubrir y sobre todo porque con ello pues lo trabajamos de dos formas, una por un lado, porque es para minorar un poco la situación económica de los padres de familia y por otro lado, estamos motivando a los padres para que puedan insertar a sus niños a las instituciones educativas. Prueba de ello que eso es uno de los indicadores que nosotros trabajamos en el seguimiento a través de UGEL y a través del pacto regional y que gracias a Dios al menos en ese indicador, estamos bien en lo que es educación claro que queremos llegar al cien por ciento y en eso estamos trabajando

Con Informe N°33-2025-MDR/OGPP emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con fecha 17 de junio de 2025; referente a la APROBACION DE ORDENANZA PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION DE FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE 2025

d.- Secretaria General- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra al CPC Carlos Chiroque señala que el informe que se emitió fue el 033-2025 relacionado a la modificación, bueno, solicitando la aprobación de la ordenanza para la modificación del ROF de la municipalidad Distrital de Reque; en contexto esta modificación se realizó en virtud que el Ministerio de Vivienda, está solicitando desde el 2021 la creación de la unidad de gestión municipal, que es el órgano encargado de administrar lo que es saneamiento de las zonas rurales, en este caso la municipalidad a cumplido con realizar los trámites a través de la Secretaria General de Gestión Pública de la PCM, ante lo cual se envió un proyecto de ordenanza municipal y asimismo se ha recibido con Oficio número trescientos sesenta dos mil veinticinco sexto público el informe emite la opinión técnica favorable la modificación del reglamento de funciones netamente lo que se está modificando es una inclusión de una función que tenga la Gerencia de Servicios Municipales y gestión ambiental relacionado a lo que es saneamiento de agua y en este tema la Secretaría de Gestión Municipal en su informe indica la función a agregar.

En este caso la municipalidad ha cumplido con realizar los trámites hacia la Secretaría General de Gestión Pública de siete, ante lo cual se envió un proyecto de ordenanza municipal y asimismo se ha recibido con oficio N° 1360-2025-PCM, de Gestión Pública y el informe de Contabilidad de Aprobación y dentro de la opinión técnica favorable a la modificación del reglamento de funciones netamente lo que se está modificando es una inclusión de una función que tenga la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión ambiental relacionado a lo que es saneamiento de agua y alcantarillo en este tema la Secretaría de Gestión Municipal en su informe indica, la función a agregar sería administrar y reglamentar directamente o concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe y tratamiento de residuos sólidos, con esta bonificación lo que se está buscando es que la Gerencia de Servicios Municipales ahora con esta modificación pueda intervenir en lo que es los temas de saneamiento, y asimismo poder crear la unidad funcional de Unidad de Gestión Municipal, y así poder cumplir tanto con la normativa de Vivienda, tanto como con el trámite de las obras que se están gestionando de vivienda, porque un requisito indispensable es que son las JASS y ya se ha implementado lo que


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivos
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

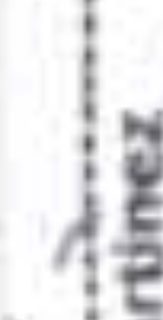

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Batopardo Campos Requejo
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Necioyup Rivera
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Ally Viviana Marisol Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

es la UGM, Esa sería lo que se está modificando, solamente una función, no se está agregando ni quitando funciones adicionales.

a. Que, de acuerdo al Art. 43 del Reglamento Interno de Concejo del año 2022, se establece que los puntos de agenda deberán pasar al debate:

Félix Cárdoza Martínez: El pedido es que solicita una Mesa de Trabajo con el Gerente de Servicios Municipales para realizar coordinaciones respecto a su Plan de Trabajo, realizar coordinaciones referente a Seguridad Ciudadana, Serenazgo y así trabajar de manera conjunta.

Carol Azucena Galindo Baca: El pedido es que solicito una Mesa de Trabajo con el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y con el equipo encargado de la formalización de este proceso para que nos informe, porque tenemos muchas interrogantes que hacer, recibimos también muchas interrogantes, nosotros no desconocemos el tema, en primer lugar para conocer el Equipo y en segundo lugar para conocer el proceso que se está realizando, habilitación urbana, zonificación de vías, si se va a coordinar con las asociaciones vecinales, todo eso queremos saber en una reunión de trabajo y que se programe lo más pronto posible,

b. Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado el debate de ACEPTACION DE DONACION DE MICROS INALAMBRICOS, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A, el mismo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACEPTACIÓN DE DONACION DE MICROS INALAMBRICOS, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A, los cuales son propiedad de la municipalidad y serán inscritos dentro del patrimonio del estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas administrativas correspondientes.

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.- Por lo que, después de haber escuchado el debate para la ACEPTACION DE DONACION DE 4000 PAQUETES DE UTILES ESCOLARES, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A, el mismo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACEPTACION DE DONACION DE 4000 PAQUETES DE UTILES ESCOLARES, POR PARTE DE LA EMPRESA SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A, a favor de la Municipalidad Distrital de Reque, con eficacia al 20 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas administrativas correspondientes.

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera. - Por lo que, después de haber escuchado el debate donde SOLICITO la APROBACION DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE, el mismo que ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Fec. Ent. Violeta Aracely Tello Esquivel
CONSEJO DEL DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Marín Brindley
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cárdoza Martínez
CONSEJO DEL DISTRITO

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE, con el objeto de atender las necesidades de la población y asegurar el cierre de brechas, en cuanto a saneamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas administrativas correspondientes.

Que, señor Alcalde por su intermedio, se someterá a votación la aprobación los dos pedidos realizados por los regidores, **REGIDOR FELIX CARDOZA MARTINEZ** y **REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA**:

PEDIDO:

FELIX CARDOZA MARTINEZ:

El pedido es que solicita una Mesa de Trabajo con el Gerente de Servicios Municipales para realizar coordinaciones respecto a su Plan de Trabajo, realizar coordinaciones referente a Seguridad Ciudadana, Serenazgo y así trabajar de manera conjunta.

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera se somete a votación el pedido del Regidor Félix Cardoza Martínez, el mismo que se aprobó por UNANIDAD.

PEDIDO:

REGIDORA CAROL AZUCENA GALINDO BACA:

El pedido es que solicito una Mesa de Trabajo con el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y con el equipo encargado de la formalización de este proceso para que nos informe, porque tenemos muchas interrogantes que hacer, recibimos también muchas interrogantes, nosotros no desconocemos el tema, en primer lugar para conocer el Equipo y en segundo lugar para conocer el proceso que se está realizando, habilitación urbana, zonificación de vías, si se va a coordinar con las asociaciones vecinales, todo eso queremos saber en una reunión de trabajo y que se programe lo más pronto posible.

Que de acuerdo al Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo del año 2022: El señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera se somete a votación el pedido de la Regidora Carol Azucena Galindo Baca, el mismo que se aprobó por UNANIDAD.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor Alcalde, agradece la asistencia de los señores regidores y se da por finalizada la sesión, siendo las 11:33 horas del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
CONCEJO DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderbar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y
REDES DE SERVICIOS Y UTILIDAD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Viviana Marisol Bravo Grubiel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO DE REDES DE SERVICIOS